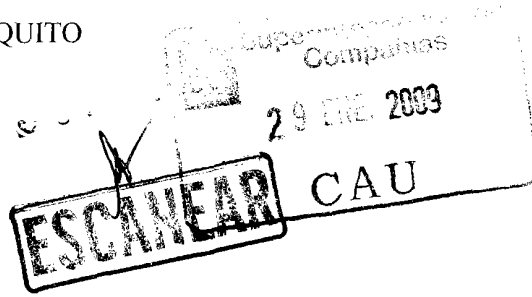


T. 2797

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su Despacho.-



De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes adjunto remito a usted copia certificada de la Escritura Pública mediante la cual la señora Adriana Moncayo procede a ceder a favor de la Compañía Colombiana Vásquez Kennedy Consultores Ltda., 220 participaciones de un dólar cada una de la Compañía VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA..

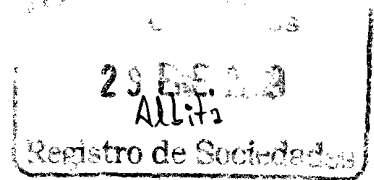
Wto

La cedente es ecuatoriana y la cesionaria colombiana.

du = 1

Una vez registrada en esa Institución esta transferencia agradeceré se me proporcione una nómina de socios.

T. 2797



Atentamente,

CORNELIS VAN DER LEE
GERENTE

CI: 1725236648

- Cédula Ingresada al sistema.
- Adjunto nómina.

2009-02-02



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villaba Vega

433972

...PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
"VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA."

Otorgada por: ADRIANA MONCAYO LOAIZA
OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA

A favor de: COMPAÑIA VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA.

El

Parroquia:

Cuantía: US\$.250,00 Avalúo:

Quito, a 3 de diciembre de 2.008



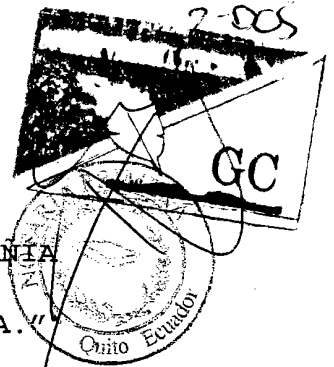
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA

"VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA."



OTORGADO POR:

ADRIANA MONCAYO LOAIZA

OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

COMPAÑIA VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA.

CUANTIA: US\$.250.00

DI 2 COPIAS

FMC

Escritura número cinco mil quinientos noventa y cuatro.-
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de
Diciembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, Notario Público Primero este cantón
Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes
la señora ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA y su cónyuge
señor OLIVER ESTEBAN ECHEVERRÍA VILLACIS, quien
autoriza la presente cesión, casados entre sí, por sus
propios y personales derechos; y, por otra parte en
calidad de Cesionario el señor ESTEBAN ARTURO MUÑOZ
PASQUEL, de estado civil casado, a nombre y en
representación de la Compañía VASQUEZ KENNEDY
CONSULTORES LTDA., en su calidad de Apoderado Especial,

conforme consta del poder que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR. NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase inserta la siguiente que contiene la cesión de participaciones sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de Cedente la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, por sus propios derechos y por otra la Compañía VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA., representada por el señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, conforme consta del poder que se agrega, en calidad de Cesionario. Comparece además el señor Oliver Esteban Echeverría Villacís, cónyuge de la cedente, con el fin de autorizar como en efecto autoriza la presente cesión. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

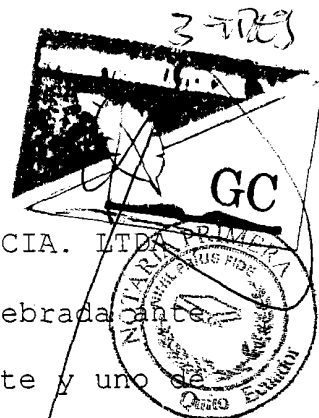




NOTARIA
PRIMERA

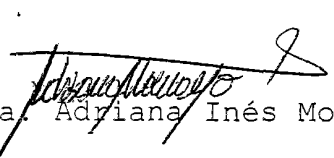


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANTECEDENTES: a) VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinte y uno de octubre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de noviembre de dos mil ocho; b) La Junta General de Socios en sesión celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil ocho, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se realiza mediante el presente instrumento. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento se realiza la siguiente Cesión de participaciones: La señora Adriana Moncayo Loiza, cede doscientas veinte participaciones, de un dólar cada una, que tiene en la Compañía VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. a favor de la Compañía colombiana VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA. Por su parte el señor Arturo Muñoz, a nombre de la Compañía VASQUES KENNEDY CONSULTORES LTDA. acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.-** La cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás

formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctora Mercedes de Rojas, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil quinientos cuarenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.



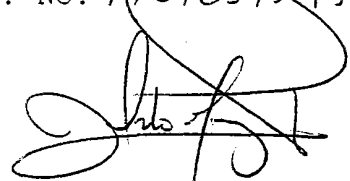
Sra. Adriana Inés Moncayo Loaiza

C.C. No. 1713141198



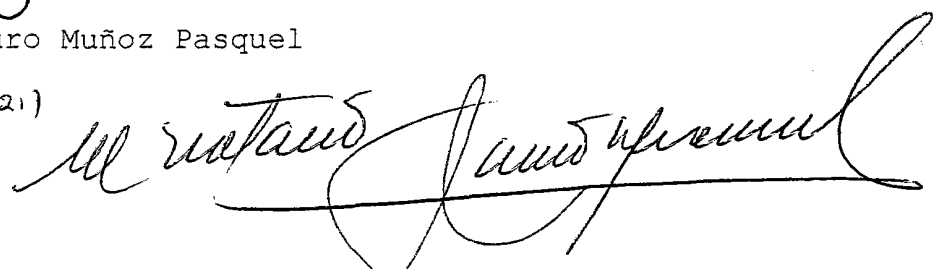
Sr. Oliver Esteban Echeverría Villacís

C.C. No. 1707837595



Sr. Esteban Arturo Muñoz Pasquel

C.C. No. 1707916211



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA VÁSQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil ocho en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo, a las nueve horas se reúnen los señores Arturo Muñoz en su calidad de representante legal de la Compañía POTENCIANDO G&G CIA. LTDA., Cornelis Van Der Lee y Adriana Moncayo, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía VÁSQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de autorizar la cesión de las participaciones de propiedad de la señora Adriana Moncayo.

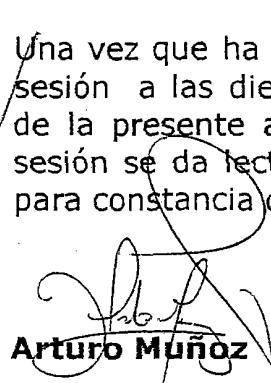
Así constituida la Junta y actuando como Presidente el señor Arturo Muñoz, y como secretario el señor Cornelis Van Der Lee, se instala la Junta.

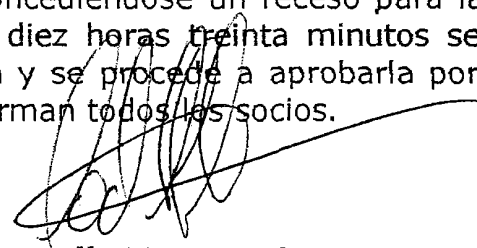
La Junta resuelve por unanimidad autorizar la siguiente cesion de participaciones:

A la señora Adriana Moncayo Loaiza para que ceda 220 participaciones de un dólar cada una a favor de la Compañía colombiana VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA.

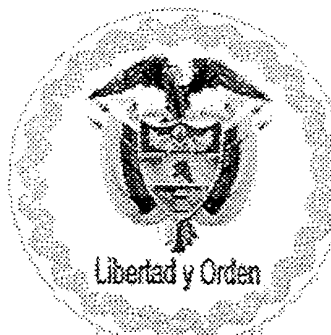
Los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes referidas y resuelven por unanimidad admitir como nueva socia a VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA

Una vez que ha sido agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta. A las diez horas treinta minutos se reinstala la sesión se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.


Arturo Muñoz


Cornelis Van Der Lee


Adriana Moncayo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À:)

El: 8/5/2008

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AIIF114135245

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA EUGENIA MEJIA GOMEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CAMILO VASQUEZ KENNEDY

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

8851124273224356

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

SEÑOR NOTARIO:

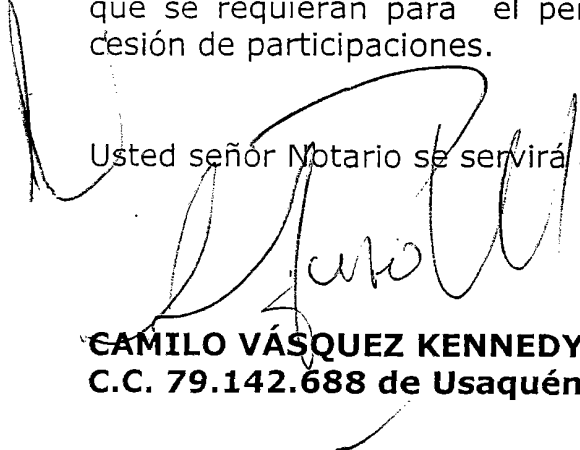
En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar el siguiente poder especial que otorga el señor Camilo Vasquez Kennedy al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento del Presente Poder ESPECIAL el Señor Camilo Vasquez Kennedy a nombre y en representación de la Compañía VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA, calidad que acredita con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá colombia, mayor de edad, de estado civil casado

SEGUNDA: - PODER.-Mediante el presente instrumento, el compareciente a nombre y en representación de la Compañía VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ARTURO MUÑOZ PASQUEL CON CÉDULA NÚMERO 170797621-1, a fin de que a nombre y en representación de la Compañía VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA adquiera 220 participaciones de un dólar cada una de la Compañía Limitada que se constituirá en el Ecuador con el nombre VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. Para el efecto autoriza al mandatario para que realice las gestiones necesarias y suscriba los documentos públicos y privados que se requieran para el perfeccionamiento de la correspondiente cesión de participaciones.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.


CAMILO VÁSQUEZ KENNEDY
C.C. 79.142.688 de Usaquén

ANTE EL NEGATIVO QUINCE DEL CIRCULO
DE BULONIA, COMPARECIO:

Quien Exhibe: J.C. 79 142698

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

20906

5 AGO. 2008

10. **Elaborar** o plano de trabalho, considerando:
 a) a natureza da atividade a ser desenvolvida;
 b) a importância da atividade para o curso;
 c) a carga horária da atividade;
 d) a metodologia a ser utilizada;
 e) a avaliação da atividade;
 f) a divulgação da atividade;
 g) a documentação da atividade;
 h) a avaliação do curso;
 i) a avaliação do curso;
 j) a avaliação do curso;
 k) a avaliação do curso;
 l) a avaliação do curso;
 m) a avaliação do curso;
 n) a avaliação do curso;
 o) a avaliação do curso;
 p) a avaliação do curso;
 q) a avaliação do curso;
 r) a avaliação do curso;
 s) a avaliação do curso;
 t) a avaliação do curso;
 u) a avaliação do curso;
 v) a avaliação do curso;
 w) a avaliação do curso;
 x) a avaliação do curso;
 y) a avaliação do curso;
 z) a avaliação do curso;



01



* 7 2 7 3 1 7 6 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

29 DE JULIO DE 2008

HORA 10:52:37

02COF072902408I080623

HOJA : 005

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA

N.I.T. : 830073306-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01023838

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002579 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DE 2000 , INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735137 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: GERENCIA HUMANA LIMITADA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003801 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 , INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00743339 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : GERENCIA HUMANA LIMITADA POR EL DE : VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003801	2000/08/18	00002	BOGOTA D.C.	00743339	2000/09/04
0003028	2001/12/20	00032	BOGOTA D.C.	00808676	2001/12/28
0001168	2008/06/10	00032	BOGOTA D.C.	01223059	2008/06/23

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2020 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION A LAS EMPRESAS, A SUS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS; EN LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A FACILITAR SU MEJOR DESEMPEÑO LABORAL O SU TRANSICION AL TRABAJO INDEPENDIENTE EN CASO DE PERDIDA DEL EMPLEO, A APOYAR A LAS EMPRESAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y, EN GENERAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION A LAS EMPRESAS, A SUS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS; EN LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A FACILITAR SU MEJOR DESEMPEÑO LABORAL, A APOYAR SU REUBICACION LABORAL O SU TRANSICION AL TRABAJO INDEPENDIENTE EN CASO DE PERDIDA DEL EMPLEO, A APOYAR A

LAS EMPRESAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y, EN GENERAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS EMPRESAS; LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA LAS EMPRESAS O LA PERSONAS NATURALES, EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SIN DISTINGO DE NIVELES EDUCATIVOS O DE JERARQUIA EN LAS EMPRESAS; LA REPRESENTACION COMERCIAL, TECNICA Y OPERATIVA DE EMPRESAS EXTRANJERAS O NACIONALES CON ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS A SU CAMPO DE ACCION; LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, PUBLICIDAD, EDUCACION, DIVULGACION O MERCADEO EN LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION EMPRESARIAL EN GENERAL, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN Y QUE LA SOCIEDAD ESTE EN CAPACIDAD DE OFRECER. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONEN CON EL MISMO LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) ACTUAR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITOS, PRESTAMOS, DOCUMENTOS, GIROS, CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, ETC. D) CELEBRAR ASI MISMO CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACION RELACIONADA CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS. G) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA. H) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O FRENTE A SUS ADMINISTRADORES. I) PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES EN CALIDAD DE SOCIA, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO. J) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS SOCIOS Y DE TERCEROS A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN PARTICULAR DAR EN GARANTIA A LOS BANCOS DE LA CIUDAD O DEL PAIS CUALQUIER BIEN MUEBLE O INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. K) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 150,000,000.00 DIVIDIDO EN 150,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

JIMENEZ VILLAMARIN ANA CRISTINA C.C. 00051573288

NO. CUOTAS: 75,000.00 VALOR:\$75,000,000.00

VASQUEZ KENNEDY CAMILO C.C. 00079142688

NO. CUOTAS: 75,000.00 VALOR:\$75,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 150,000.00 VALOR :\$150,000,000.00



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

29 DE JULIO DE 2008

HORA 10:59:38

02COF072902408I080623

HORA

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002579 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DE 2000 , INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735137 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VASQUEZ KENNEDY CAMILO	C.C.00079142688
SUPLENTE DEL GERENTE	
JIMENEZ VILLAMARIN ANA CRISTINA	C.C.00051573288

CERTIFICA :

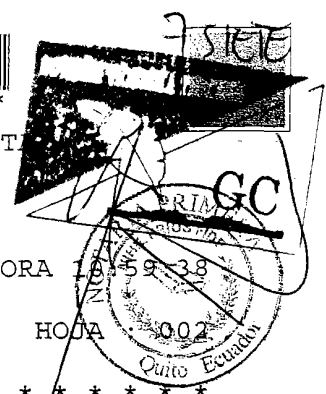
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN TODA CLASE DE NEGOCIOS CON PARTICULARES Y EN GESTIONES DE CUALESQUIER NATURALEZA QUE DEBAN ADELANTARSE ANTES LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES. SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE. C) NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES. D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES DE FIN DE EJERCICIO CON DETALLE COMPLETO Y PORMENORIZADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE CONVENIENTE Y DELEGAR LAS FUNCIONES DEL CASO, F) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS G) LLEVAR ACTUALIZADO EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, REGISTRARLO EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL DONDE CONSTE EL NOMBRE, DOMICILIO, NACIONALIDAD, DOCUMENTO DE IDENTIFICACION, NUMERO DE CUOTAS QUE CADA UNO POSEA ASI COMO LOS EMBARGOS, GRAVAMENES Y CESIONES QUE HUBIERAN EFECTUADO AUN POR LA VIA DE REMATE.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE ENERO DE 2008 , INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01182380 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MARTIN PIÑEROS CIRO GABRIEL	C.C.00019358004



Vertical text on the right margin

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 B NO. 96-03 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CR 11 B NO. 96-03 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.,

CERTIFICA :

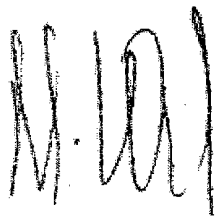
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE



JULIA BALAUSTRE PEREZ

06 AGO. 2008

ECUATORIANA***** V4443V4242

NACIONALIDAD: CASADO IND. DACT: ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: JAIME ABEL DARIO ECHEVERRIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA ELENA VILLACIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 02/05/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 02/05/2015

FORMA: REN 0562915 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314119-B

MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

16 JULIO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: 16 JULIO 1976

REG. CIVIL: 007-A 0059 04917 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

BRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33311183

NACIONALIDAD: CASADO IND. DACT: OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA VII

ESTADO CIVIL: SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL

INSTRUCCION: JULIO ANIBAL MONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MYRIAN TERESA LOAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 21/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 21/02/2015

FORMA: REN 0411834 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314119-B

MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

22 MARZO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: 22 MARZO 1976

REG. CIVIL: 004- 0084 02563 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

BRAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

044-0104 NUMERO

1713141198 CÉDULA

MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

086-0106 NUMERO

1707837595 CÉDULA

ECHEVERRIA VILLACIS OLIVER ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la foregoing que anteriormente está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a, 03 DEC 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ECUATORIANA***** E4344V4244

NACIONALIDAD NO. ONCT

CASADO PAULINA ELIZABETH GARZON C

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION

FLAVIO RODRIGO MUNOZ F

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALICIA PASQUEL OJENDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/05/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/05/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA de REN1058170

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170797621-1

MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

07 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0574-00574 M

SEXO

CANAR/AZOGUES

AZOGUES

1969

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

060-0105

NUMERO

1707976211

CEDULA

MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO

ECUADOR

QUITO

CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

FE PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que el ciudadano que ante mi se encuentra está conforme con el documento que me fue presentado

en _____ (Folios útiles)

Quito a 103 DEC 2008

Notario Publico

Notaria Primera del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA

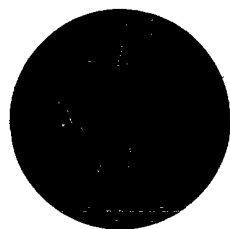


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta

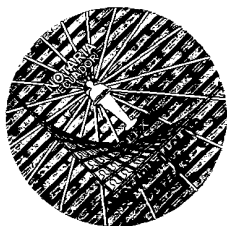
CERTIFICADA, que contiene la Declaración Cesión de Participaciones en la Compañía VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. que otorga Oliver Esteban Echeverría y Sra. a favor de la Compañía Vasquez Kennedy Consultores Ltda., sellada y firmada en Quito, a diez de Diciembre del dos mil ocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA. OTORGADA POR LA SRA. ADRIANA MONCAYO LOAIZA Y SU CONYUGE SR. OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA, COMO CEDENTES A FAVOR DE LA COMPAÑIA VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA. COMO CESIONARIA, celebrada ante mí, el tres de Diciembre del dos mil ocho, al margen de la respectiva escritura pública DE CONSTITUCIONION CELEBRADA ANTE MÍ EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. -

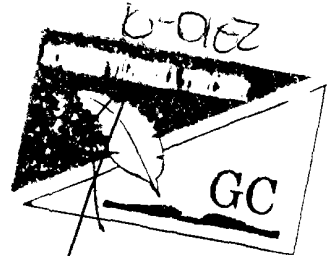
Quito, hoy día miércoles diecisiete de diciembre del dos mil ocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4130** del REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a compañía **"VASQUEZ KENNEDY & PARTNERS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidós de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

Vicente Gavilanes Freire
DR. VICTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en **10** fojas útiles.
Quito, a **30 D/C 2008**

Gabriel Cobo
Dr. Gabriel Cobo
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

